

# ACTAS DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA ARQUEOLOGÍA / IV JORNADAS DE HISTORIOGRAFÍA SEHA-MAN

ARQUEOLOGÍA DE LOS MUSEOS: 150 AÑOS DE LA CREACIÓN  
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

21-23 de marzo de 2017



Andrés Carretero Pérez y Concha Papí Rodes (MAN)  
Gonzalo Ruiz Zapatero (SEHA). Editores

# ACTAS DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA ARQUEOLOGÍA / IV JORNADAS DE HISTORIOGRAFÍA SEHA-MAN

ARQUEOLOGÍA DE LOS MUSEOS: 150 AÑOS  
DE LA CREACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO  
NACIONAL

21-23 de marzo de 2017

Andrés Carretero Pérez y Concha Papí Rodes (MAN)  
Gonzalo Ruiz Zapatero (SEHA). Editores



MAN

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL



Empty

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Edición 2018

Portada: Sala de Grecia en la actualidad. MAN. Foto: Luis Asín.  
Contra: Sala de vasos griegos, etruscos e italo-griegos, en el primer montaje del MAN, entre 1895 y 1936. Foto: Archivo MAN.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General  
de Documentación y Publicaciones

© Del texto y las imágenes: sus autores

NIPO: 030-18-102-8

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### CONFERENCIAS INAUGURALES

- El Museo Arqueológico Nacional: 150 años de presencia institucional**..... 21  
Andrés Carretero Pérez
- 150 años del Museo de Arqueología Nacional de Saint-Germain-en-Laye** ..... 43  
Laurent Olivier

#### PONENCIA 1: ARQUEOLOGÍA DE LA MUSEOGRAFÍA

- Presentación y representación: museografías en el MAN, 1892-1936** ..... 57  
Virginia Salve Quejido

#### COMUNICACIONES DE LA PONENCIA 1

- Intrahistoria edilicia y museográfica del Museo Provincial de Lugo en el siglo xx**..... 85  
Aurelia Balseiro García
- La creación de la Sala de Arqueología del Museo Municipal de «Quiñones de León» (Vigo, Pontevedra)** ..... 101  
Andrea Serodio Domínguez y Eduardo Méndez-Quintas
- El Museo del Teatro de *Caesaraugusta*, un ejemplo de colección de un museo de sitio** ..... 115  
Romana Erice Lacabe
- La museografía arqueológica catalana en la actualidad** ..... 121  
Josep Manuel Rueda Torres
- De Museo Provincial de Antigüedades y Bellas Artes a Museo de Arqueología de Catalunya: 170 años de arqueología en Girona** ..... 135  
Ramón Buxó Capdevila
- El Museo Monográfico de Ullastret: génesis y desarrollo de un proyecto innovador** ..... 149  
Gabriel de Prado Cordero
- La sede de Empúries del Museu d'Arqueologia de Catalunya: un proyecto centenario de recuperación patrimonial, investigación y museografía arqueológica** ..... 161  
Marta Santos Retolaza
- Museu d'Història de Sabadell, más de 100 años (1912-2017)** ..... 173  
Roser Enrich Gregori
- 90 años de historia del Museo Arqueológico de Burriana (Castellón)** ..... 185  
José Manuel Melchor Monserrat
- El Museo Arqueológico de Villena (Alicante): un centro para la recuperación del patrimonio local** ..... 203  
Laura Hernández Alcaraz
- El Museo Arqueológico de Ibiza y las excavaciones en el Puig des Molins** ..... 221  
Ana Mezquida, Jordi H. Fernández, Benjamí Costa, María José López-Grande y Francisca Velázquez
- El Museo de Nerja: nuevo proyecto museológico** ..... 237  
Antonio Montesino Baca y Juan Bautista Salado Escaño
- La Comisión Provincial de Monumentos y el Museo Arqueológico de Córdoba. Memoria de una relación** ..... 249  
Matilde Bugella Altamirano

<b>La sala fenicia del Museo Arqueológico Provincial de Cádiz</b> .....	265
Juan Alonso de la Sierra Fernández	
<b>Una arqueología de la museografía en las islas Canarias: la objetivación de la cultura guanche (1877-2016)</b> .....	283
José Farrujia de la Rosa	
<b>La evolución de la museografía en el discurso expositivo del Museo Nacional de Arte Romano</b> .....	299
Cristina Eugenia Íscar Gamero	
<b>El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia y la creación de los museos de arqueología en España</b> .....	313
Martín Almagro-Gorbea	
<b>El Museo Cerralbo y la museografía original de sus colecciones arqueológicas</b> .....	327
Rebeca C. Recio Martín y Cecilia Casas Desantes	
<b>Manuscritos del siglo XVIII procedentes del Monetario de la Real Biblioteca Pública: un punto de partida para una historia del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	343
Paloma Otero Morán	
<b>El Casino de la Reina: configuración histórica del entorno urbano de la primera sede del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	359
José Luis de los Reyes Leoz	
<b>La presencia de la arqueología en la Conferencia de Museos de Madrid (1934)</b> .....	377
Carmen M. Sanz Díaz y Alicia Herrero Delavenay	
<b>Origen y evolución de los Museos Arqueológicos de Tetuán y de Tánger (Marruecos)</b> .....	391
Enrique Gozalbes-Cravioto	
<b>Creación y evolución de los fondos numismáticos de los Museos de Tánger y Tetuán</b> .....	405
Helena Gozalbes-García y Enrique Gozalbes-Cravioto	
<b>Los museos y la arqueología al servicio del Estado: la Italia <i>risorgimentale</i></b> .....	415
Jonatan Jair López Muñoz	
<b><i>Baetulo</i> ciudad romana: 90 años de diálogo entre la arqueología y la museografía</b> .....	429
Clara Forn y Esther Gurri	
 PONENCIA 2: MUSEÓLOGOS E INVESTIGADORES	
<b>Aportaciones a la museografía y la arqueología españolas: Joaquín María de Navascués, director del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	449
José Ramón López Rodríguez	
 COMUNICACIONES DE LA PONENCIA 2	
<b>La historia del Museo Arqueológico de Asturias a través de los conservadores de su colección</b> .....	471
José Antonio Fernández de Córdoba Pérez	
<b>La Junta de Patronato y la defensa de las colecciones del Museo Arqueológico de Ibiza: el pleito con los herederos de Juan Román y Calbet</b> .....	485
Jordi H. Fernández, Benjamí Costa, Ana Mezquida, María José López-Grande y Francisca Velázquez	
<b>Pedro A. San Martín Moro y la creación del Museo Arqueológico de Cartagena</b> .....	505
Silvia García Alcázar	
<b>La Sociedad Arqueológica de Carmona, un hito para el estudio de la antigüedad en los Alcores del Guadalquivir</b> .....	517
Antonio García Baeza y Daniel Expósito Sánchez	

<b>Arqueología, arte y sociedad en el Museo de Valladolid durante la dirección de Luis Pérez-Rubín (1901-1916)</b> .....	529
Juan Pérez-Rubín Feigl	
<b>Don Carlos de Lecea y García correspondiente segoviano y su relación con Aguilafuente y el Cerro de los Almadenes</b> .....	549
M. <sup>a</sup> del Pilar San Clemente Geijo	
<b>Justo Juberías Pérez (1878-1966). Arqueología, coleccionismo y museos en la diócesis de Sigüenza</b> .....	563
Carmen Jiménez Sanz y Ernesto García-Soto Mateos	
<b>La tardía llegada de la arqueología a la universidad española: el Museo Arqueológico Nacional y las reales academias como termómetro (1876-1930)</b> .....	583
Daniel Casado Rigalt	
<b>La renovación del Museo Arqueológico Nacional en los años treinta: la dirección de Francisco Álvarez-Ossorio (1930-1937/1939)</b> .....	597
Laura Oyarbide López	
<b>La labor de Juan Jiménez Salmerón en la dirección del Gabinete Fotográfico del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	609
Santiago Valiente Cánovas y Mariano Ayarzagüena Sanz	
<b>Geoffroy d'Ault du Mesnil (1842-1921) y las colecciones de los museos de Abbeville (Somme, Francia): del nacimiento de la prehistoria a la consolidación de los estudios sobre el Paleolítico</b> .....	621
Elías López-Romero	
<b>Lisboa-Madrid: miradas portuguesas sobre el Museo Arqueológico Nacional</b> .....	635
Ana Cristina Martins	
<b>La contribución de Francisco María Tubino y Oliva a la arqueología y al patrimonio a través de la revista <i>Museo Español de Antigüedades</i></b> .....	651
María Teresa Ruiz Moreno y Jesús Salas Álvarez	
 PONENCIA 3: COLECCIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
<b>Arqueología y colecciones. Documentar en el MAN</b> .....	669
Alicia Rodero Ríaza	
COMUNICACIONES DE LA PONENCIA 3	
<b>Los inicios de la conservación-restauración en los museos arqueológicos españoles</b> .....	687
Carmen Dávila Buitrón y M. <sup>a</sup> Antonia Moreno Cifuentes	
<b>La pintura mural de Santa Eulalia de Bóveda reproducida por Elías de Segura</b> .....	709
Enrique Jorge Montenegro Rúa	
<b>Los fondos arqueológicos del Museo de las Peregrinaciones y de Santiago: recorrido histórico y museográfico (1951-2016)</b> .....	729
Verónica del Río Canedo y Xoel Rodríguez Martínez	
<b>La Fundación Maurí, La Garriga, Vallès Oriental: las colecciones de arqueología</b> .....	749
Margarida Genera i Monells	
<b>Testimonios de producción de vino durante los siglos VI y V a. C. en los fondos antiguos del Museo Municipal de Requena</b> .....	765
Asunción Martínez Valle	
<b>Preludios de la conservación y musealización del patrimonio saguntino</b> .....	785
Juan Antonio Millón Villena	

<b>El Museo Municipal «Jerónimo Molina» de Jumilla (Murcia) y el Conjunto Arqueológico de Coimbra del Barranco Ancho</b> .....	791
Emiliano Hernández Carrión	
<b>La Colección Museográfica «Villa de Mengíbar». Yacimientos, colecciones y proyectos de investigación</b> .....	809
Emilio Plazas Beltrán	
<b>Coleccionismo privado benahoarita: belleza sin valor científico</b> .....	821
Felipe Jorge País País	
<b>El Tesoro de Berzocana: una relectura de su descubrimiento y contexto</b> .....	839
Ignacio Pavón Soldevila, David M. Duque Espino y Alonso Rodríguez Díaz	
<b>Monedas grecorromanas de Egipto y del Próximo Oriente Antiguo del Museo Bíblico Oriental de León</b> .....	857
María Celia Roperó Serrano	
<b>Las colecciones de tejidos coptos en los Museos Bíblicos Hispanos (León y Tarragona)</b> .....	873
Marta Cilveti Goñi	
<b>Indumentaria y coleccionismo: el caso de Enrique Mélida y el MAN</b> .....	889
Mercedes Pasalodos Salgado	
<b>El coleccionismo de antigüedades de Oriente Próximo en España: el legado de Virgilio Sevillano en el Museo de Zamora. Estudio preliminar</b> .....	907
Lucía Brage Martínez y Juan Luis Montero Fenollós	
<b>El depósito de Salvacañete, un hallazgo fragmentado</b> .....	917
Magdalena Barril Vicente	
<b>Arqueología de la muerte en el museo. A propósito de los monumentos funerarios góticos de procedencia castellano-manchega</b> .....	941
Sonia Morales Cano	
<b>La antigüedad clásica en el Museo Ulpiano Checa y la colección arqueológica del pintor</b> .....	959
Paloma Martín-Esperanza Montilla	
<b>Las colecciones perdidas de Cortés y Pizarro. Descubriendo un Museo Real desaparecido</b> .....	977
Paz Cabello Carro	
<b>La Sala Cerralbo del Museo Arqueológico Nacional. El sueño irrealizable de Enrique de Aguilera y Gamboa</b> .....	997
Gabriel Bartolomé Bellón	
<b>Recipientes en piedra y vidrio procedentes de las colecciones del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	1017
Miguel Cisneros, Esperanza Ortiz y Juan Á. Paz	
<b>Formación y museografía de la colección de cerámica de cronología moderna durante el primer siglo de historia del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	1035
María Ángeles Granados Ortega	
<b>El papel del MAN en el proceso de recuperación de la figura de Pedro I de Castilla. La protección del patrimonio medieval</b> .....	1055
Pablo Gumiel Campos	
<b>La colección egipcia de Eduard Toda i Güell del Museo Arqueológico Nacional</b> .....	1075
Esther Pons Mellado	

#### PONENCIA 4: LA GESTIÓN DE COLECCIONES

- De la ficha erudita al catálogo digital en Internet: la historia de la documentación en el Museo Arqueológico Nacional a lo largo de los 150 años de su existencia** ..... 1091  
Fernando Luis Fontes Blanco

##### COMUNICACIONES DE LA PONENCIA 4

- Investigación versus Administración: ¿conocimiento frente a gestión o conocimiento para la gestión?** ..... 1117  
Ángel Villa Valdés

- Museos de arqueología e investigadores: ¿relaciones divergentes o de colaboración? Análisis de la situación a partir de la experiencia de Álava y Bizkaia** ..... 1121  
Jaione Agirre García y José Luis Ibarra Álvarez

- El plan de colecciones del MAC. La gestión en un museo integrado por diferentes centros**..... 1139  
Núria Molist Capella

- Pasado y futuro de los archivos de imágenes en arqueología: el ejemplo de las colecciones del Museo de Penmarc'h (Finistère, Francia)**..... 1159  
Elías López-Romero y Marie-Yvane Daire

- Arqueotecas por favor** ..... 1175  
Josefa Rey Castiñeira

- El valor de la imagen: del objeto arqueológico al objeto virtual**..... 1191  
Ángel M. Felicísimo, María Eugenia Polo, Alicia Rodero y Trinidad Tortosa

- Entre originales y copias. La comparación y los medios de reproducción técnica en el debate de definición de las sociedades ibéricas (1860-1891)**..... 1203  
Susana González Reyero

#### PONENCIA 5: LA IMAGEN PÚBLICA DEL MUSEO Y SU PROYECCIÓN SOCIAL

- La imagen del Museo Arqueológico Nacional en las revistas ilustradas del siglo XIX** ..... 1223  
Carmen Marcos Alonso

##### COMUNICACIONES DE LA PONENCIA 5

- La imagen de *Thiar* en el Museo Municipal de Pilar de la Horadada y el dominio de su entorno social** ..... 1255  
María García Samper

- El Museo de Galera. Patrimonio transformador de su entorno**..... 1277  
José Manuel Guillén Ruiz y María Oliva Rodríguez-Ariza

- La huella del visitante en el Museo de Antigüedades de Mérida: el libro de firmas (1930-1937)** ..... 1285  
Carlos J. Morán Sánchez

- Potencialidades estratégicas de la colección del Museo Arqueológico Nacional en el encuadre de las tecnologías emergentes y su aplicación a los modelos de innovación educativa** ..... 1299  
Gustavo Norberto Duperré

- De dónde venimos y hacia dónde vamos, retos sociales para los museos arqueológicos en la actualidad**..... 1319  
Yolanda Collado Moreno y David Ortega López

<b>Feminismo nas periferias da Europa: a representação e o papel das mulheres nos Museus Nacionais de Portugal e Espanha</b> .....	1335
Ana Cristina Martins y M. <sup>a</sup> Ángeles Querol	
<b>La complicada implantación del marketing estratégico en los museos arqueológicos</b> .....	1355
Luis Walfías Rivera	

#### SESIÓN DE PÓSTERES

<b>Coleccionismo y expolio: los restos humanos benahorita sin historia</b> .....	1375
Nuria Álvarez Rodríguez y Felipe Jorge Pais Pais	
<b>Creación y ampliaciones del Museo Provincial de Lugo en el siglo xx. Su proyección social y mediática</b> .....	1383
Aurelia Balseiro García, Enrique Alcorta Irastorza y M. <sup>a</sup> Ofelia Carnero Vázquez	
<b>El Aula Arqueológica de Aguilafuente: historia de un museo</b> .....	1389
Laura Frías Alonso	
<b>Estudios documentales e investigación de la orfebrería castreña en Asturias: aportaciones sobre las piezas de la colección Soto Cortés</b> .....	1397
Óscar García-Vuelta	
<b>El viaje de inspección anual al Alto Egipto de 1886 y el fondo fotográfico Toda de la Biblioteca Museu Víctor Balaguer</b> .....	1411
Miguel Á. Molinero Polo y Andrea Rodríguez Valls	
<b>Descubrimiento y donación de las piezas de la basílica de Matapollito (Burguillos del Cerro, Badajoz)</b> .....	1423
Pablo Paniego Díaz	
<b>Del yacimiento al museo. Las terracotas del Museo Municipal de San Roque (Cádiz) procedentes de la ciudad de <i>Carteia</i></b> .....	1429
Alberto Romero Molero	
<b>El papel histórico del Museo Nacional de Antropología en la difusión del conocimiento sobre el origen y la diversidad humana: la promoción del conocimiento antropológico a través de las intersecciones entre antropología, arqueología, prehistoria y paleontología humana</b> .....	1437
Rafael Tomás Cardoso	

#### CONFERENCIA DE CLAUSURA

<b>Entre la amnesia y la cosificación: la búsqueda de la historia en los museos arqueológicos</b> .....	1447
Nathan Schlanger	

# Arqueotecas por favor

## Archaeological archives, please

**Josefa Rey Castiñeira<sup>1</sup>**

Universidade de Santiago de Compostela

**Resumen:** Se ha trabajado mucho sobre la divulgación y la accesibilidad a los museos y ello tiene su reflejo en un buen número de publicaciones. Se ha impulsado y favorecido la entrada, se ha considerado el cansancio museístico en la visita y se han analizado y propiciado múltiples iniciativas para salvar minusvalías motrices, sensitivas, memorísticas... Se abren los museos con nocturnidad y se enseñan sus entrañas, almacenes incluidos. En cambio, se ha tratado poco la accesibilidad de los investigadores, tal vez porque son parte activa de un museo, en la entrega de material para su depósito y en la configuración de los discursos que alimentan las escenografías expositivas.

Bajo el término Arqueotecas nos planteamos una serie de reflexiones sobre el tipo de accesibilidad que, bajo nuestra perspectiva, requiere un investigador arqueólogo, que reclama el estudio de material fragmentado, cuyo valor es ante todo documental y no necesariamente artístico.

**Palabras clave:** Museos y arqueología. Investigación y museos. Accesibilidad museos. Centro consulta arqueológica. Investigación artefactual.

**Abstract:** Much work has been done on dissemination and accessibility to museums as it is reflected in a number of publications. The entry to the museum has been promoted and encouraged, the tiredness during the visit has been considered and multiple initiatives have been analyzed and propitiated to overcome motor, sensory, memory disabilities. Museums are opened at night and their insides are shown, including storage warehouses. However, the accessibility to researchers has been forgotten, perhaps because they are an active part of a museum, by delivering material for its deposit and the configuration of the discourses that feed the expository scenographies.

Under the term Archaeological archives we propose a series of reflections on the type of accessibility that, under our perspective, an archaeological researcher requires, who

---

<sup>1</sup> USC-GEPN.AAT (GI-1534) (Universidade de Santiago de Compostela–Grupo de Estudos para a Prehistoria do Noroeste Peninsular. Arqueoloxía, Antigüidade e Territorio) <http://www.gepn.jimdo.com>.

calls for the study of fragmented material, whose value is primarily documentary and not necessarily artistic.

**Keywords:** Archaeology and museums. Research and museums. Museum accessibility. Archaeology consultation centers. Factual art research.

**El título de este trabajo enuncia un ruego.** Reivindica la accesibilidad fluida de investigadores arqueológicos a los museos. Que los museos contemplen la existencia de salas de consulta para materiales arqueológicos. Que consideren el préstamo para su estudio. Que se establezcan normativas acordadas y protocolizadas, estándares y universales. Que la museología sobrepase la transición democrática de los museos promovida en los años ochenta por la «Nueva museología». Que incorporen en toda su plenitud su cualidad de bien público. No son un bien patrimonial, con el uso restringido. No son individualmente BIC, ni un Bien Inventariado o Catalogado, en la mayoría de los casos, aunque el yacimiento al que correspondan lo fuera. Eso sí, son Bienes de Dominio Público sin duda ninguna.

«Artículo 94. Naturaleza y protección de los bienes arqueológicos.

1. Pertencen al dominio público todos los objetos, restos materiales y evidencias arqueológicas que posean los valores que son propios del patrimonio cultural de Galicia y que hayan sido descubiertos como consecuencia de excavaciones o de cualquier otro trabajo arqueológico sistemático, de remociones de tierra u obras de cualquier índole o de forma casual» (LPCG, 5/2016)<sup>2</sup>.

La reivindicación que hago explícita no pretende en ningún momento ser una acusación dirigida a los museos y mucho menos aún, señalar casos concretos. Creo que el camino andado con los medios disponibles es digno de ser loado, pero aún queda recorrido para optimizar servicios. Mi intención es exponer problemáticas vividas y pensadas desde mi experiencia como investigadora artefactual dentro de la disciplina arqueológica. Más de treinta años ya. Considero que la problemática que expongo afecta y responsabiliza por igual a arqueólogos, conservadores y al mundo de la Administración involucrada en arqueología.

Ante todo he de resaltar que yo y el grupo de investigación en el que me incluyo hemos tenido la oportunidad y el «privilegio» de estudiar conjuntos cerámicos de yacimientos completos, del orden de 30 000 fragmentos como media, trasladados al centro de trabajo, una institución oficial que contempla entre sus funciones la investigación de material arqueológico y la didáctica que a ella está referida. Pero también consideramos que nuestra labor es una aportación que beneficia al museo. Hemos inventariado, clasificado, tipificado, identificado objetos a partir de los restos fragmentarios, calculado su volumen de consumo, analizado procesos de producción o identificaciones de uso;

<sup>2</sup> Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia.

le hemos aportado discursos y contextos nuevos. Exploramos y ensayamos formas de entrega, atendiendo a sus características físicas, ello siempre de la mano de un restaurador cualificado; pero también y ante todo velamos por su cualidad de documento. Lo hemos reubicado, reembalado, reetiquetado, en función de las nuevas relaciones, con el fin de garantizar la visita continuada. A diferencia de los documentos en papel, normalmente encuadernados, las evidencias arqueológicas precisan reubicarse en función del nuevo aspecto físico alcanzado y el último orden propuesto (Rey *et alii*, 2009).

Como investigadora artefactual, los museos forman parte de mi esencia. Son una necesidad vital en mi actividad académica, investigadora y docente. Percibo las grandes dificultades por las que pasa un museo, me solidarizo con ellos y me implico hasta donde es posible.

La mirada que aquí expreso es claramente arqueológica y referida a mi experiencia personal. No es objetiva, no contempla otras casuísticas, no considera la perspectiva de un conservador, ni la de un gestor de patrimonio. Es por lo tanto parcial.

## Accesibilidad investigadora. Experiencias e impresiones

Las visitas y los préstamos siempre fueron un **acuerdo diplomático**, amigable, de facilidades plenas, de exigencia, de enfado, de dejarlo, **más temperamental que protocolario**, más personal que universal.

**Para el acceso en sala**, he dibujado delante de las vitrinas, los materiales cosidos, entre el público, en los almacenes, entre santos, entre cajas, en sótanos. Cada estancia en un museo: una afonía, un resfriado. Son muchas las dilaciones en la concesión de un estudio. En múltiples ocasiones hay problemas de accesibilidad a la colección solicitada y se te ruega una espera o se exigen trámites periféricos que implican una gestión que pasa previamente por las esferas político-institucionales (la consejería competente en materia de patrimonio cultural), solicitando, por ejemplo, el permiso de reproducción del listado de piezas que van a ser estudiadas, dibujadas y fotografiadas, dentro del sistema regular de registro arqueológico, no todas para ser publicadas, al menos de inmediato. Y se suele dar la circunstancia de que en realidad es imposible enumerar los objetos o fragmentos que deseamos estudiar, ya que el acceso o la disponibilidad de inventarios es inexistente o son ilocalizables, ya que entre otras cosas, no siempre se consideran las nomenclaturas que la investigación artefactual va generando. El investigador no dispone de un itinerario protocolizado que le permita encauzar la petición, sino que ha de diseñarla él mismo, tras indagaciones previas, a través de la bibliografía, de documentación oficial depositada en diferentes instituciones, o poniéndose en contacto con el arqueólogo depositario, ya que el museo no es exigente en la documentación que ha de acompañar al depósito, ni vela por la incorporación sistemática de todo lo que sobre él se edita.

También sigue produciéndose la improvisación de un área de estudio, que puede ser un pasillo. Las salas de investigación se asimilan muchas veces a la de lectura y consulta de libros especializados y archivos en formato papel, pero no para material arqueológico.

El examen de una colección requiere un espacio de reserva durante días y una superficie de apoyo para su documentación, lugar para el ordenador o los papeles, buena luz, ventilación y, muchas veces, es necesario improvisar un plató en los pasillos de los almacenes, por las dificultades que entraña el traslado (por su elevado número –si se trata de una colección de objetos– o por el gran tamaño del objeto) (Muñoz-Campos, 2012: 25). No olvidemos que su estudio puede prolongarse meses.

Al ritmo que ha ido aumentando la conciencia sobre la conservación preventiva de las colecciones almacenadas, se han generado diversas tipologías de almacén que han enriquecido a las tradicionales salas de reserva. El almacén da un paso de gigante. Se convierte en un lugar concebido al servicio de la conservación preventiva de las colecciones, de su documentación, investigación y tratamiento (Herrero, 2011: 9). Con las nuevas condiciones de mejora comenzó la reflexión y el debate sobre las ventajas y desventajas de unas propuestas dinámicas de reservas, al tiempo que se iba redefiniendo el almacén tradicional (Herrero, *op. cit.*: 9). De casi un desván, un espacio residual e inaccesible para el personal técnico del museo, con pocas facilidades para la manipulación de las piezas, su localización o visualización y la falta de iluminación, se asiste actualmente a un proceso de revalorización del almacén y **uso fluido de los técnicos**.

Otro cambio importante en relación con los almacenes es el fenómeno de la externalización y la multifuncionalidad que ha ido adquiriendo fuerza desde la puesta en marcha de los primeros proyectos arquitectónicos en los años noventa (Muñoz-Campos, *op. cit.*: 25). Los almacenes externos, con gran disposición de espacio e instalaciones específicas de almacenaje y tratamiento de las colecciones consiguen más superficie de exposición y actualmente se reivindica el protagonismo de los «almacenes-salas de depósito» al mismo nivel que el resto de los espacios del museo. Se contemplan en el plan arquitectónico y se entienden como **lugares de disfrute y aprendizaje** al servicio de los usuarios, intensificando su proyección pública y rentabilidad social (Herrero, *op. cit.*: 9). El formato es la visita programada, que ya no es excepcional (Muñoz-Campos, *op. cit.*: 25). La idea de jornadas de puertas abiertas y la apertura de espacios hasta ahora cerrados al público se consolida en toda Europa. Es una visita guiada bajo el control de un mediador, una reserva visitable con las mismas características que una sala de exposición (Tapol, 2012: 28).

Se considera también que este nuevo concepto de almacén incrementa el nivel de acceso del investigador, se supone que atiende a su interés por la comparación entre colecciones de ámbitos geográficos alejados pero supuestamente relacionados, la búsqueda del paralelo. Mas esa accesibilidad se refiere exclusivamente a aquellos materiales que son observables, visitables también para el resto del público. Se trata de un formato pensado para acceder a piezas completas o en todo caso fragmentos significativos. Los restos –no objetos– arqueológicos continúan siendo la cenicienta de los museos y en parecida medida, también los investigadores lo son. Existe el conocimiento arraigado de que el material, una vez que se deposita, todo lo que le sucede es interno (Herrero, *op. cit.*: 9). Todas las grandes mejoras museísticas atienden la demanda del público ¿y qué hay del investigador externo?

Durante muchos años, en la **tutela de trabajos académicos** –Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster– he propiciado en mayor medida los estudios historiográficos y evitado los de materiales inéditos, ante el riesgo constatado de la dilación de permisos para acceder a ellos, ya que sobrepasaban los tiempos administrativos para su realización. Actualmente considero que fue una mala decisión, ya que la persistencia en la demanda, tal vez hubiera sido un motor de cambio.

En lo que respecta al **préstamo de material arqueológico**, para un proyecto de investigación, los centros de colecciones pequeñas (o no tan pequeñas) con situaciones precarias, ante la falta o la dotación deficiente de personal cualificado, con contratos temporales, puntuales, intermitentes, de días, solo para atender una demanda concreta; por un exceso de celo te exigen un protocolo de máximos, como si de una obra de arte se tratara: **un seguro clavo a clavo para unas muestras de tierra** –bolsas de dos, cinco kilos–, que una vez son tratadas, de ellas tan solo quedan gramos o absolutamente nada. Entre los requerimientos también a veces figura la advertencia de mantener una distancia con el objeto fotografiado superior a 2 m, cuando normalmente es proximidad e incluso lupa, lo necesario. El proceso de negociación es largo, de meses, para conseguir aclarar las dificultades de éstas y otras exigencias imposibles de asumir, ya que son inadecuadas para el estudio del material arqueológico. También se da el caso contrario, que aun festejando la demanda de un estudio, desean enmendar el desequilibrio entre las condiciones en las que se halla la muestra y las que han de exigirle al demandante, con los protocolos al uso, lo cual retrasa la entrega, más allá de lo estipulado para la realización del proyecto.

Las normativas actuales para salidas temporales de materiales arqueológicos regulan el préstamo para exposiciones temporales y en ocasiones consideran labores de conservación o de analíticas, pero no encontramos ninguna que observe el préstamo para investigación arqueológica.

### ¿No es acaso actividad arqueológica el estudio artefactual?

Tal vez, buena parte del problema se encuentra en que el estudio artefactual de conjuntos arqueológicos depositados en un museo no se enumera en el catálogo de actividades arqueológicas que se regulan por ley, las cuales están referidas a los trabajos de campo y a la manipulación con técnicas agresivas de materiales arqueológicos (LPCG, 5/2016: artículo 95)<sup>3</sup>.

La actividad arqueológica de carácter artefactual también es una intervención física. Las muestras de tierra, mediante el flotado, el cribado y el triado, se reconvierten en carbones, semillas o en diagramas de pólenes; así mismo los fragmentos, mediante su estudio remontan hacia el formato de objeto, y además en ellos también interfieren los muestreos arqueométricos. Asimismo y ante todo, este tipo de intervención arqueológica los reubica en contextos, embalajes y etiquetados nuevos.

---

<sup>3</sup> Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia.

Los restos arqueológicos, más que material son evidencia, ya que su apariencia física, no es estática e inmutable, ni tan siquiera es preservable. Son testimonio de una acción del ser humano, son documento y, ante todo, son físicamente dinámicos. Son restos, muy pocas veces objetos. Es documentación fragmentaria que solo adquiere valor con investigación aplicada. Los restos arqueológicos cobran vida si sobre ellos se hace investigación. Cobran en realidad muchas vidas, tantas como enfoques e intervenciones se apliquen. Los bienes arqueológicos son **documentos** para la investigación histórica.

Esta categoría de intervención arqueológica referida a lo artefactual es la que finalizado el trabajo de campo, pone en marcha el proceso deductivo para la elaboración de documentos que interpreten acontecimientos (Orfila, 2006: 38). Es la actividad que propicia que los objetos, «las cosas reales», cobren sentido en un contexto preciso y conocido. Es la que explora la capacidad de información que ofrecen los objetos y su entorno. Es la que propicia el crecimiento documental y dinamiza la gestión museística. Es su organización racional la que hace del museo un laboratorio, en donde los elementos de las colecciones se convierten en verdaderos objetos científicos, y no solo en objetos de curiosidad o de delectación. El objeto constituye un testimonio permanente, sean cuales sean los enfoques escogidos. Las «cosas reales» son documentos museales primarios, son la fuente de un número infinito de interpretaciones y de análisis, mientras dure su existencia museal. Son un soporte de información. El término documento recubre a todo el conjunto: los objetos y los datos que pueden ser reunidos en torno a esos bienes, con la finalidad de identificarlos, analizarlos, explicarlos (Rivière, 2015: 228).

A pesar de todos sus beneficios, la investigación artefactual aplicada a grandes conjuntos es la gran olvidada y es obviada entre las actividades arqueológicas. Son causa de esta situación las dinámicas propiciadas por la administración, con contratos a la baja; el ejercicio profesional, que por múltiples razones relega su tratamiento para más adelante; y también las normativas de acceso a los museos, que anteponen la contemplación antes que el análisis. El Reglamento de Museos Estatales, en el apartado referido al acceso de investigadores añade al final una advertencia **«siempre que no haya menoscabo del normal funcionamiento de los servicios»** ¿un visitante molesto? Todo ello hace que tengamos los museos llenos de material del que casi nada sabemos (R. D. 620/1987: artículo 23)<sup>4</sup>.

En aras de la conservación, **el material se custodia**, no se facilita el estudio en toda la complejidad que requiere y aún menos se propicia. La opción real que se nos ofrece es la de una exploración fragmentaria, subordinada a las unidades de embalaje establecidas, inamovibles, en espacios improvisados. Estas condiciones de acceso, fosilizan sustancialmente el depósito original y con ello los contextos, los que provienen de las intervenciones de campo, e impiden la incorporación de enfoques nuevos. Se anula con todo ello su cualidad de documento y se propicia la arqueología del ejemplo. ¿Cómo abordar estudios integrales de carácter analítico, con cuantificaciones y valores estadísticos?

---

<sup>4</sup> *Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.*

La arqueología actual pretende superar la valoración de ausencia-presencia y alcanzar unos valores que permitan hablar de procesos productivos, identificación de mercados, volúmenes de consumo, etc. Se precisan los recuentos plenos, sobrepasar la valoración de un resto fragmentado y alcanzar la identificación de individuos, a través del remontado; explorar las interrelaciones que entre ellos son posibles. Otra consecuencia añadida es la cansina presencia de siempre las mismas piezas en las publicaciones arqueológicas.

Los préstamos temporales de conjuntos integrales, y no de piezas aisladas, son básicos para sobrepasar la arqueología puntual. Su estudio requiere largos caminos, procesos de investigación complejos y extensos. Hay estudios artefactuales o ecofactuales que no admiten una visita, una contemplación puntual, ni el trabajo aislado de un único investigador. Son necesarias realmente campañas de intervención artefactual de cierta complejidad y de extensión calendárica.

Esperemos que el nuevo párrafo de la reciente Ley de Galicia, que si bien no dedica un apartado específico al acceso de investigadores a los museos, contempla entre sus funciones la de «facilitar la consulta ágil y continuada al personal investigador», velando en esta ocasión por la integridad de los fondos (LPCG, 5/2016: artículo 111)<sup>5</sup>.

## La investigación arqueológica es parte intrínseca del museo

La mayor parte de la actividad arqueológica gira en torno al museo. El arqueólogo deposita materiales y proporciona discursos. Sin embargo las dinámicas implantadas no fomentan una relación bidireccional. Falta la acción principal, la atención de sus demandas y de su acceso fluido.

El Reglamento de Museos de Titularidad Estatal entiende fundamentalmente que la investigación es interna, dirigida a la gestión de colecciones para su conservación, identificación y exposición (R. D. 620/1987: artículos 1, 2, 17 y 18).

Considerando reflexiones de Rivière (*op. cit.*: 223) sobre la investigación y los museos y haciéndolas nuestras, subrayamos su insistencia en que la investigación es fundamental para todo museo, del más pequeño al más grande. La investigación constituye la base de todas las actividades de la institución museística. Si es deficiente, las demás funciones se resienten. Un museo no debe gobernarse al azar. Ha de seguir una política general / estructural, que constituya el cuadro explícito de las investigaciones que acoja. No obstante, nos refiere, y concordamos con él, que los museos de historia, incluidos los de arqueología sufren una situación de subdesarrollo científico. Esos museos no siempre están a la par del avance de su disciplina de base y quedan como algo demasiado ligado al suceso y a la anécdota. La extrema diversidad de las colecciones, se añade al hecho de que una parte fundamental de la

---

<sup>5</sup> Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia.

investigación histórica se efectúa fuera del museo, lo que convierte en más compleja todavía la situación de esas instituciones.

Ante esta situación más general de lo deseado, Rivière (*op. cit.*: 232) propone que si el museo carece de órganos de investigación, se ayudará del **concurso científico exterior**, en la perspectiva de unos intereses compartidos. No puede haber un verdadero museo si los **vínculos con la disciplina de base** son distendidos, vagos. La ausencia de investigación de las disciplinas de base que afectan a sus colecciones trae como consecuencia una musealización fósil, estática y errática, tanto en temas de discurso expositivo como en labores de gestión.

Por otra parte, como también dice este autor, una institución al margen de las corrientes investigadoras que le afectan no es un buen interlocutor para atender a un usuario deseoso de un estudio. El museo ha de poner en práctica la **metodología clasificatoria y documental** que permita toda investigación ulterior, particular y en profundidad. El objeto no es suficiente por sí mismo, ni portador de sentido más que si el sentido es descifrado. La adecuación del objeto al documento permitirá constituir una tipología del bien museal, una clasificación y descripción afinada del material, a partir de la terminología y de la metodología en boga, de modo que se pueda dejar la puerta abierta a toda investigación posterior. El análisis de ese material, consistente en poner de relieve todas las interrelaciones entre sus elementos constitutivos, así como introducir directa o indirectamente todos los trabajos de identificación y de análisis fisicoquímicos del material y todos los trabajos de correlación y de estadística pertinentes orientan la política de todo lo que constituye su entorno significativo.

Es necesario que esto suceda, para que la información arqueológica se agrande. Un sistema de investigación y de educación bien combinados va en beneficio de su público. La investigación ilumina su política de acción cultural. No hay en él enseñanza sin investigación previa. Toda exposición es concebida, como significativa de un estado de la disciplina de base. El contexto del objeto en su entorno es uno de los imperativos para su musealización. Constituye una de las vías que permitirá al museo abrirse a los montajes de síntesis y a la interdisciplinariedad.

Toda labor de conservación depende del planteamiento inicial de la investigación. La asociación entre investigación y conservación es estrecha y rigurosa. La investigación alimenta a la conservación y ésta es la que sostiene, y a veces incluso determina a la primera.

Una incorporación fluida y rutinaria de los saberes que afectan a sus colecciones pasa por considerar más en detalle las demandas de aquellos usuarios que los abastecen de colecciones y les proporcionan discursos.

## Depósitos, inventarios y actividades arqueológicas

El uso de las colecciones arqueológicas tiene que ver con lo que los arqueólogos entregan y con las condiciones que establece la institución receptora, que no necesariamente confluyen. Las normativas vigentes, redactadas en las leyes y reglamentos arqueológicos y de museos reflejan en cierta medida esta visión contrapuesta.

En el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal, por ejemplo, prima el registro objetual y considera muy poco la naturaleza de los bienes arqueológicos (R. D. 620/1987: artículos 1, 2, 17 y 18).

Fruto de esta normativa es la base de datos CER.ES y la DOMUS<sup>6</sup>, sin duda muy interesantes para la gestión museística referida a la conservación y divulgación objetual de aquellas piezas selectas y con valores artísticos. Pero no parece la solución más adecuada para el inventario arqueológico, que prefiere se anteponga el registro de contextos –yacimientos depositados, campañas de intervención, unidades estratigráficas– y luego sus componentes –restos, ecofactos y objetos.

Esta manera en que se entiende el material arqueológico en un museo se refleja en sus instalaciones. En las remodelaciones actuales, los laboratorios de conservación reciben una atención especial en el proyecto arquitectónico (Herrero, *op. cit.*: 9) e incluso se considera su visibilidad en los circuitos de visita, mientras que por el contrario el o los laboratorios de investigación arqueológica externa son invisibles, provisionales o incluso inexistentes. También es muy expresiva la casuística de normativas de ingreso, cuando estas se hacen explícitas, caso del Museo de Cádiz<sup>7</sup> (*Protocolo Cádiz*), que refleja abiertamente cuál es la realidad que prima en los museos. La normativa sobredimensiona las prioridades de la conservación física del bien material y apenas incide en la que afecta a su valor documental, hablamos de los contextos. Ello provoca la reacción de los arqueólogos, ante unas exigencias inasumibles presupuestariamente (Vázquez, *op. cit.*).

Hemos de reconocer que el papel de los restauradores en museos ha tenido un impulso significativo y conveniente. A pesar de que son menores en número entre los profesionales en plantilla, preocupados por su buen hacer, celebran reuniones entre técnicos (Grupo de trabajo de la SGME) y elaboran documentos para establecer unas normas de actuación imprescindibles para el desempeño correcto de su trabajo.

A día de hoy, los arqueólogos conservadores de museos, los que ejercen la profesión libre, los que trabajan en la administración, los del mundo de la investigación y académico, queda claro que no nos hemos preocupado por la preservación documental de los bienes que entregamos a un museo. Todavía nunca hemos realizado reuniones para establecer acuerdos de cumplimientos mínimos en el tratamiento de la evidencia arqueológica e incluso somos

<sup>6</sup> ADELLAC, M.ª D.; PESQUERA, I.; CHINCHILLA, M.; ALQUÉZAR, E.; CARRETERO PÉREZ, A., y BARRACA, P., 1996.

<sup>7</sup> *Protocolo de entrega de materiales arqueológicos como depósitos de la Junta de Andalucía en el Museo de Cádiz.*

poco exigentes en el cumplimiento de los requerimientos mínimos determinados por ley (LPCG, 8/1995: Artículo 62.3)<sup>8</sup>.

Será importante trabajar en el acuerdo y la concreción de unos requerimientos mínimos en la composición de datos que han de estar incluidos y cuáles han de ser los formatos de ingreso más convenientes.

Puesto que la naturaleza de la documentación arqueológica es en sí misma compleja, requiere un **formato de depósito** que lo considere. Hablamos de cantidades ingentes, de materiales diversos, tridimensionales, improntas de la acción humana y ante todo, que forman parte de contextos posdeposicionales, que son los que establecen la relación entre ellos (Orfila, *op. cit.*: 39).

El material arqueológico tiene la **condición de documento histórico**, con un formato especial –el de objetos fragmentarios sin encuadernar–, que garantiza los circuitos de consulta para poder alcanzar la unidad y la fuerza significativa del hecho histórico. De ahí que sea cada vez más importante que el trato que reciban no difiera demasiado, desde el punto de vista del sistema de almacenaje, del de un archivo de escritos (Orfila, *op. cit.*: 41).

Las evidencias arqueológicas son un **documento base**. Algunos son susceptibles de la conservación y contemplación en toda su materialidad. Pero otros requieren de analíticas que los conviertan en evidencias observables, bien sea por fotografía, por gráficas o por un texto que propone resultados. Sus sistemas de depósito precisan considerar la concurrencia multidisciplinar que atiendan las problemáticas requeridas para la identificación y el análisis, pero también para preservación física y documental.

Desde nuestra perspectiva, y con todo lo aquí expuesto, considero que en función del tipo de intervención arqueológica deberíamos considerar dos categorías de depósito: el original o primario, referido a los trabajos de campo cuyo orden de embalaje contempla los contextos arqueológicos; y el secundario, que actúa en el ámbito del museo, se refiere a los estudios de carácter artefactual y considera los contextos culturales.

**Las entregas primarias** –las de prospección y excavación– tendrían que considerar como mínimo todas las **unidades estratigráficas**, entendiendo que ello es parte de la protección (Muñiz, 2007: 50). Conviene insistir en ello, ya que, a pesar del común y extendido acuerdo sobre este requerimiento, aún se siguen depositando en los museos materiales sin su ubicación estratigráfica (Orfila, *op. cit.*: 38). Una evidencia arqueológica no es un objeto aislado, sino parte de un conjunto, de un contexto identificado e individualizado por el arqueólogo responsable de la intervención, siendo éste el registro que marcará la identificación de la pieza desde el punto de vista histórico. Todo elemento tiene significado dentro de ese todo que es la procedencia, el lugar original donde poseía todo su sentido. Estas exigencias mínimas son las que permitirán transformar todo lo recuperado en documentos históricos (Orfila, *op. cit.*: 38).

---

<sup>8</sup> Ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia.

Los **ingresos secundarios** –las de estudios artefactuales y ecofactuales–, representan la segunda y sucesivas intervenciones sobre los conjuntos arqueológicos custodiados en museos. En la relación contractual del préstamo, consideramos que el arqueólogo ha de comprometerse a referenciar e inventariar los cambios de materialidad de los restos, señalar y ubicar la alteración del orden interpretativo, y establecer itinerarios de búsqueda, que aseguren y faciliten las consultas sobre su relación con los contextos primarios, aquellos que están referidos a los ambientes posdeposicionales del depósito original, y a los secundarios propuestos por anteriores entregas.

A cualquiera de los sistemas de ingreso mencionados les afectan unos requerimientos básicos:

El número de orden de ingreso y de reingresos, y los datos que forman parte del **registro de entrada** –nombre del director, yacimiento, municipio, fecha de excavación e inventario detallado de materiales de cada conjunto arqueológico–, además de facilitar la gestión museística de las colecciones, son el carnet de identidad de una colección arqueológica. Son el garante historiográfico de todo lo que le sucede a un yacimiento arqueológico, el tipo de intervenciones que le fueron aplicadas y las derivas de información generadas sobre ellas. Ponen de manifiesto la biografía científico-historiográfica de una colección arqueológica. La suma de números de registro de entrada determina los caminos investigados, son el cúmulo de intervenciones sucesivas y contextos construidos.

Dentro de esta perspectiva, los **inventarios digitales** y no impresos deberían ser una exigencia por parte de los museos, para enriquecer los contenidos con cada nuevo depósito, para facilitar la consulta y la demanda de estudio, para que sea viable su incorporación en infraestructuras de datos; para que, en definitiva garanticen la localización permanente de cualquier categoría documental requerida, por parte del investigador. No olvidemos, que aún son raros los museos, incluso con importantes medios, con almacenes organizados para tales consultas, pese a su importancia tan fundamental para la información científica (Rivière, *op. cit.*: 258).

Tiene también un especial interés que la identificación y clasificación de materiales incluidos en el inventario velen por la normalización de los términos. Los **tesauros** generados en el ámbito de los museos estatales son un gran punto de partida, pero sin duda, cada ámbito geográfico debe velar por el vocabulario empleado en las culturas que le afectan. No olvidemos que son palabras clave que dan sentido a los restos, que favorecen la búsqueda y la petición de consulta por parte de un usuario.

Dentro de cada yacimiento, todas y cada una de sus evidencias arqueológicas deben ser, por definición y desde el primer momento, inventariadas y registradas con un índice numérico permanente e inalterable, que es la **sigla** o un código de barras como se está proponiendo, en la intervención de campo (Rallo, 2012: 22). Ella es la que identifica e individualiza las muestras y los fragmentos, y los relaciona con las unidades estratigráficas, la campaña, el yacimiento. Señala su fuente histórica. Cada fragmento es una sigla y cada objeto una suma de todas aquellas, que en el proceso de remontado en una intervención artefactual restituye su tafonomía posdeposicional, la historia de sus roturas, una vez fue abandonada o dejada.

Cada intervención nos refiere a un contexto construido, a una mirada nueva y por lo tanto a un renovado depósito, que implica un cambio de **etiquetado** del o de los conjuntos implicados en el referido estudio. Desde la perspectiva de las intervenciones artefactuales por nosotros realizadas, después de varios ensayos consideramos que en las etiquetas de cajas, de sub-cajas, de bolsas y de sub-bolsas debía prevalecer el nombre del yacimiento, la clase de agrupación –objetual, formal, funcional, tipológica, etc.– y el grado de reconstrucción, a efectos de exposición museística y de documentación arqueológica. Hacemos desaparecer, en cambio, la referencia a una campaña en concreto, cuando el estudio del conjunto industrial se refiere al yacimiento, ya que es frecuente que en los procesos de identificación de individuos objetuales, los remontados de piezas desdibujen este dato.

Un **embalaje** es correcto si garantiza la conservación medioambiental pero también y en gran medida la documental de las evidencias guardadas. Siendo la condición esencial la **identificación topográfica**, que garantice la accesibilidad consultiva por parte del investigador. Recordando que cada nueva intervención reubica el material y es el **sistema informático** quien se ocupa de las correspondencias de localización entre tanto material y tan aparentemente disperso (Tapol, *op. cit.*: 35). Y es también la infraestructura de datos la que enlaza el conjunto de materiales con la documentación fotográfica, planos y también escritos sin necesidad de que compartan espacios físicos (Tapol, *op. cit.*: 36).

Unos criterios de ingreso acordados entre arqueología y museos garantizan la preservación del valor material y documental de la evidencia arqueológica. En la determinación de exigencias de las condiciones de un depósito, considero que no toda la responsabilidad recae en el arqueólogo particular, sino también en las políticas presupuestarias y las dinámicas de contratación que la administración propicia y los arqueólogos consienten o sufren sin remedio. Hoy en día, el incremento de los almacenes externos permite responder con holgura a la demanda de recepción de los bienes recuperados de actividades arqueológicas (Herrero, *op. cit.*: 11). Al tratarse de unos espacios diseñados desde cero favorecen la actuación fluida de los técnicos encargados de la conservación y han permitido el acceso del público para su disfrute. Ya queda tan solo articular las condiciones que favorezcan la consulta de los investigadores externos, para que también se avance en la conservación y en el enriquecimiento documental de lo que está albergado. Son un factor a favor de que comencemos a pensar en la existencia de arqueotecas.

## Los expurgos

Es éste un problema importante. Guarda una estrecha relación con lo que aquí reclamamos. Como muy bien expresa Palomares (2001: 178), un conservador de arqueología del Museo de Cádiz, el innumerable desfile de cajas que van llegando a un museo es un alivio para los profesionales que encuentran cumplido su cometido de entrega y un calvario para el profesional de museos. Como solución a esto y a otros problemas en los que se extiende, se atreve a proponer los expurgos, a la vez que se defiende, advirtiendo que no debe contemplarse como un «sabotaje patrimonial», sino como una forma de plantear seriamente el destino de las colecciones museables.

En mi caso, desde la perspectiva de investigadora artefactual, concuerdo plenamente en su propuesta. A lo largo de nuestras intervenciones referidas a cerámica, de producción autóctona, nos encontramos con la situación de tener que dedicar un tiempo largo –de semanas– al descarte del material carente de valor diagnóstico. En nuestros cálculos nos sale siempre un porcentaje elevado (en torno a un 30 o un 40 %) de material que ralentiza y hace «ruido» en un proceso de análisis. La actividad arqueológica tiene plenamente asumido la no recuperación ni el recuento de las piedras de un derrumbe o de las tejas, por poner un ejemplo; ni tampoco los arqueomalacólogos se plantean recoger íntegramente un basurero de conchas, e incluso, dentro del muestreo que ejecutan, hacen una labor de descarte de las partes de un molusco que no ofrece información. Podríamos decir lo mismo de un carpólogo o de un antracólogo, entre otros. Los estudios de especialistas tienden a realizarse intentando maximizar la información que puede obtenerse en función de un limitado número de muestras por motivos presupuestarios.

En lo que a cerámica respecta, antiguamente se recogían los fragmentos con alto valor estético. Hoy día, se recoge todo, hasta el fragmento más mínimo, se lava e incluso se sigla y se inventaría y, en consecuencia, luego ha de ser entregado al museo. Sin embargo no nos hemos parado a pensar cual es la razón de ser de este cambio de estrategia. Hoy atendemos a la evidencia vulgar, la rutinaria, para obtener una imagen de lo representativo y no de lo excepcional. Reclamamos los totales de un determinado producto para calcular producciones. Mas para todo ello es suficiente con los fragmentos diagnósticos, los que nos remiten más directamente a la forma, los que nos permiten atajos en el sistema de análisis.

También han de recogerse los fragmentos de panzas lisas, para retratar las cualidades posdeposicionales de la UE a la que corresponden. Es preciso su recuento, observar su morfología y tamaño e intentar un remontado inicial. Todas éstas son acciones que consideran su valor ecofactual. Identifican los índices de fragmentación, de rodamiento, de acumulación o de dispersión de una vasija una vez fue desechada o abandonada. Mas esta parte del protocolo puede suceder en campo y, una vez que es finalizada, este tipo de material, con bajo valor diagnóstico en los análisis formales, podría ser descartado. Nos ahorraríamos una partida presupuestaria importante: el tiempo de su lavado, siglado e inventariado, en la intervención de campo; su identificación y descarte en una actuación secundaria; el tiempo, el espacio y los medios para su preservación en los museos. Tal vez se podría considerar la opción de un entierro acotado, protegido y señalizado, que ofrezca la opción si lo deseamos, de poder recuperarlo. Es cierto que sería perfecto el intento de reintegración máxima de las vasijas recuperadas, más la realidad actual de los museos nos indica que solo excepcionalmente sería viable.

## La arqueoteca deseada

En la línea con lo que Palomares nos dice (*op. cit.*: 179) la enumeración y descripción de las carencias y deseos es uno de tantos caminos para provocar el debate y comenzar el sendero soluciones fructíferas.

Hay carencias, que considero importantes. Una es la escasa atención que se presta al valor documental de los materiales arqueológicos. Creo que el problema comienza en los requerimientos de ingreso, poco atentos a los datos de contexto; y continúa en los criterios de preservación, que priorizan los requerimientos medioambientales y expositivos antes que los documentales. Faltan foros convergentes de arqueólogos y conservadores para protocolizar los depósitos. Es demasiado anecdótica la colaboración o la activación de la investigación externa que atienda a los intereses de un investigador arqueológico.

Mis deseos son los de la existencia de arqueotecas, a las que se pueda acudir, sin excesivos preámbulos, con protocolos de acceso universales y anónimos para poder consultar evidencias arqueológicas y la documentación que le afecta en un tiempo prudencial y estipulado. Que existan formularios de préstamo en sala y para la investigación exterior. Que haya un servicio que ofrezca la información suficiente para conocer las opciones de pedido que se pueden formular –por yacimiento, por UEs, por conjunto industrial, por objetos, por fragmentos puntuales, un ecofacto, una muestra–. Que estén a disposición del público inventarios digitales que permitan identificar los fondos arqueológicos. Que los museos se doten de un personal dedicado a la atención de este servicio. Que la visita de un investigador no sea un acontecimiento sino una rutina. Que haya salas disponibles para la observación de una evidencia puntual o un conjunto, con mesas, iluminación y un espacio para mantener la colección en reserva, el tiempo que dure el estudio.

Me sumo a las preguntas de Orfila ¿Es necesario crear nuevas instituciones con empleados que se encarguen de los «archivos arqueológicos»? ¿Hay que remodelar los museos arqueológicos, especialmente en lo que se refiere a sus almacenes? ¿Han de plantearse exhibiciones temporales que presenten los resultados de las intervenciones arqueológicas? (Orfila, *op. cit.*: 42).

También veo interesante la solución que propone Palomares (*op. cit.*: 178), de crear dos tipos de almacenes arqueológicos: los que contienen materiales con valor expositivo y divulgativo y aquellos en donde estarían las evidencias que son de interés para la investigación arqueológica.

Confiemos en que enunciados como el de la nueva Ley de Patrimonio de Galicia, en el apartado de museos, determina que todos los museos de Galicia contarán con un inventario y un catálogo, con una versión digital, de acceso abierto, para el tratamiento técnico-científico y la identificación, control, estudio y difusión del patrimonio mueble, propicien una nueva realidad.

## Bibliografía

- ADELLAC, M.<sup>a</sup> D.; PESQUERA, I.; CHINCHILLA, M.; ALQUÉZAR, E.; CARRETERO PÉREZ, A., y BARRACA, P. (1996): *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- CER.ES = Red Digital de Colecciones de Museos de España. CER.ES (Colecciones en Red). Disponible en: <[ceres.mcu.es](http://ceres.mcu.es)>. [Consulta: 25 de febrero de 2017].
- Documentación Museos Estatales = Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Documentación de Colecciones en los Museos*. Disponible en: <<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/museos/funciones-de-los-museos/documentacion/documentacion-de-colecciones.html>>. [Consulta: 25 de febrero de 2017].
- FERNÁNDEZ CACHO, S. (ed.) (2002): *Arqueos. Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía* [en línea], Serie PH Cuadernos, n.º VI. Granada: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Disponible en: <<http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ph/contenido/CuadernosTécnicos/CuadernoVI>>. [Consulta: 25 de febrero de 2017].
- HERRERO DELAVENAY, A. (2011): «De almacén a centro de conservación de colecciones», [en línea], *Almacenes de museos. Espacios internos. Propuestas para su organización, ICOM España Digital*, n.º 3, pp. 9-16. Disponible en: <<http://www.icom-ce.org/revista-icom-ce-digital>>. [Consulta: 29 de noviembre de 2015].
- Ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia* [en línea], *DOG* n.º 214, de 8 de noviembre de 1995; *BOE* n.º 287, de 1 de diciembre de 1995. Disponible en: <<https://www.boe.es/boe/dias/1995/12/01/pdfs/A34819-34833.pdf>>. [Consulta: 25 de febrero de 2017].
- Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia. DOG* [en línea], n.º 92, de 16 de mayo de 2016; *BOE* n.º 147, de 18 de junio de 2016. Disponible en: <<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/18/pdfs/BOE-A-2016-5942.pdf>>. [Consulta: 29 de noviembre de 2015].
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Préstamos para exposiciones temporales* [en línea], Disponible en: <<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/museos/colecciones/gestion-de-colecciones/prestamos.html>>. [Consulta: 25 de febrero de 2017].
- MUÑOZ JAÉN, I. (2007): «Museos arqueológicos municipales en Andalucía: Problemática y particularidades» [en línea], *Mus-A*, n.º 7, pp. 43-50. Disponible en: <[http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/musa\\_des.jsp?idreg=15](http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/musa_des.jsp?idreg=15)>. [Consulta: 10 de enero de 2015].
- MUÑOZ-CAMPOS GARCÍA, P. (2012): «Espacios para el tratamiento y conservación de las colecciones», [en línea], *Almacenes de museos. Espacios internos. Propuestas para su organización, ICOM España Digital*, n.º 3, pp. 9-16. Disponible en: <<http://www.icom-ce.org/revista-icom-ce-digital>>. [Consulta: 29 de noviembre de 2015].
- ORFILA PONS, M. (2006): «¿Museo o archivo? ¿Cómo denominar y organizar los lugares en donde se depositan los bienes muebles procedentes de las excavaciones arqueológicas?», *Mus-A*, n.º 7, pp. 37-42. Disponible en: <[http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/musa\\_des.jsp?idreg=15](http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/musa_des.jsp?idreg=15)>. [Consulta: 10 de enero de 2015].
- PALOMARES SAMPER, J. A. (2001): «Propuesta para el establecimiento de Sistemas Normalizados de Almacenaje para materiales arqueológicos en museos» [en línea], *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 34, pp. 177-182. Disponible en <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/download/1147/1147](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/download/1147/1147)>. [Consulta: 29 de noviembre de 2015].
- Protocolo de entrega de materiales arqueológicos como depósitos de la Junta de Andalucía en el Museo de Cádiz* [en línea], Disponible en: <[http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/media/docs/MCA\\_protocolo\\_de\\_entrega\\_de\\_material\\_arqueologico\\_mca.pdf](http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/media/docs/MCA_protocolo_de_entrega_de_material_arqueologico_mca.pdf)>. [Consulta: 25 de febrero de 2017].
- RALLO, C. (2012): «Claves para un buen almacén» [en línea], *Almacenes de museos. Espacios internos. Propuestas para su organización, ICOM España Digital*, n.º 3, pp. 9-16. Disponible en: <<http://www.icom-ce.org/revista-icom-ce-digital>>. [Consulta 29 de noviembre de 2015].

- Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos [en línea], *BOE* n.º 114, de 13 de mayo de 1987. Disponible en: <<https://www.boe.es/boe/dias/1987/05/13/pdfs/A13960-13964.pdf>>. [Consulta: 12 de enero de 2017].
- REY CASTIÑEIRA, J.; ABAD VIDAL, E.; CALO RAMOS, N.; MARTÍN SEIJO, M.; QUINDIMIL GARCÍA, L.; RICO REY, A.; RODRÍGUEZ CALVIÑO, M., y TEIRA BRIÓN, A. (2009): «Metodoloxía e criterios para o estudo dos materiais arqueolóxicos: o Proxecto do castro da Punta do Muiño» [en línea], *Gallaecia*, n.º 28, pp. 213-232. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3044013.pdf>>. [Consulta: 12 de enero de 2017].
- RIVIÈRE, G. H. (2015): *La museología. Curso de museología. Textos y testimonios*. Madrid: Akal.
- TAPOL, B. DE (2012): «La gestión de las colecciones en las áreas de reserva: misión, uso, agrupación de los fondos, mantenimiento». En línea, *Almacenes de museos. Espacios internos. Propuestas para su organización, ICOM España Digital*, n.º 3, pp. 9-16. Disponible en: <<http://www.icom-ce.org/revista-icom-ce-digital>>. [Consulta 29 de noviembre de 2015].
- VÁZQUEZ, R. (2015): «Los arqueólogos gaditanos denuncian la ilegalidad del Museo en la entrega de materiales» [en línea], *La Voz de Cádiz*, 16-4-2015. Disponible en: <<http://www.lavozdigital.es/cultura/201504/16/denuncia-arqueologos-museo-20150416141435-pr.html>>. [Consulta: 12 de enero de 2017].
- Xunta de Galicia. Autorización de saída de documentos de Arquivos* [en línea], Disponible en: <[http://www.xunta.es/formularios/generarPlantillaPDF?conselleria=CT&procedimiento=114A&version=0.0&idioma=gl\\_ES](http://www.xunta.es/formularios/generarPlantillaPDF?conselleria=CT&procedimiento=114A&version=0.0&idioma=gl_ES)>. [Consulta: 12 de enero de 2017].